

Bogotá D.C., agosto de 2026

Senador,
HONORIO HENRÍQUEZ PINEDO
Presidente
Senado de la República
E.S.D.

APROBADO
1. IX. 2026

Propo #41

Asunto: Proposición a Debate de Control Político - Fenómeno del Niño 2026 - 2027

De conformidad con los artículos 114 y 135 de la Constitución Política y las disposiciones pertinentes de la Ley 5ª de 1992, la suscrita Senadora de la República presenta proposición de citación a debate de control político con trámite de urgencia, con el propósito de evaluar integralmente la preparación del Estado colombiano frente al Fenómeno de El Niño 2026-2027, la capacidad institucional y operativa de las entidades competentes, las medidas de prevención y respuesta, la coordinación entre los distintos niveles de gobierno, y la disponibilidad, ejecución y focalización de los recursos públicos destinados a mitigar sus impactos.

El Fenómeno de El Niño 2026-2027 representa un escenario de riesgo climático que exige una respuesta anticipada, coordinada e integral del Estado. Las proyecciones técnicas incorporadas en las proposiciones que se unifican advierten la posibilidad de reducción de precipitaciones, aumento de sequías, disminución de caudales y niveles de embalses, incremento del riesgo de incendios de cobertura vegetal y olas de calor, con impactos potenciales a la vida humana, la salud pública, el abastecimiento hídrico, la producción agropecuaria, los ecosistemas estratégicos y la generación de energía.

La magnitud y carácter multisectorial de estos riesgos hacen necesario evaluar no solo la capacidad de reacción ante una eventual emergencia, sino también las acciones de información, formación, prevención, preparación, monitoreo, reducción del riesgo y protección de las poblaciones y territorios más vulnerables, incluyendo comunidades rurales, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y zonas con alta exposición a estrés hídrico, incendios o afectaciones a la continuidad de los servicios públicos.

12 agosto 2026



● @IsaZuleta
i Isabel Cristina Zuleta López
@ @IsaZuleta_
✉ isabel.zuleta@senado.gov.co

Entre el 16 de junio y el 6 de agosto de 2026 se habían registrado 438 incendios forestales en 191 municipios de 19 departamentos, con una afectación aproximada de 7.153 hectáreas de cobertura vegetal.

El consolidado de la Sala de Crisis de la UNGRD -hasta el 6 de agosto-, indica que Tolima concentra el mayor número de eventos, con 140 incendios forestales en 38 municipios, seguido de Cundinamarca, con 89 eventos en 32 municipios, y Valle del Cauca, con 43 incendios en 21 municipios. Sin embargo, en los últimos seis días se han presentado nuevos incendios que aún no han sido controlados o estabilizados, como en Abejorral (Antioquia), Pijao (Quindío), en 6 municipios del departamento de Nariño (1.200 Ha) y otros que ya fueron controlados como en el Departamento de Antioquia, en los Municipios de Bello, Santafé de Antioquia que se encuentra estabilizado, Abriaquí con estado controlado y en el occidente de Bogotá.

La respuesta frente al fenómeno compromete al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y a múltiples sectores del Gobierno Nacional. En consecuencia, el control político debe permitir establecer el nivel real de preparación de cada entidad, los protocolos de coordinación interinstitucional y territorial, las capacidades humanas, técnicas y logísticas disponibles, los proyectos en ejecución y las brechas que aún persisten para enfrentar el periodo crítico 2026-2027.

De manera particular, resulta necesario conocer el avance y la financiación de las medidas dirigidas al abastecimiento y uso eficiente del agua; la seguridad alimentaria y el apoyo a pequeños y medianos productores; la confiabilidad del sistema eléctrico y la disponibilidad de generación térmica; el despliegue de soluciones de autogeneración y del Programa Colombia Solar; la prevención y atención de incendios forestales; la continuidad de los servicios de salud; y el fortalecimiento de la infraestructura y de los mecanismos de respuesta territorial.

Además, en la necesidad de hacer seguimiento a programas y proyectos concretos, entre ellos la focalización y ejecución de soluciones solares fotovoltaicas, los proyectos de plantas desalinizadoras y otras soluciones alternativas de abastecimiento de agua, los instrumentos de riego y almacenamiento hídrico, los seguros agropecuarios, los subsidios a fertilizantes e insumos, la disponibilidad de maquinaria y ayudas humanitarias y la capacidad operativa de las entidades encargadas de atender incendios y emergencias.

La suficiencia, oportunidad y ejecución de los recursos constituye un eje transversal del debate. Por ello, deberán examinarse los mecanismos presupuestales disponibles para garantizar la continuidad de las medidas de prevención y respuesta, así como las contingencias jurídicas, administrativas o presupuestales que puedan afectar la



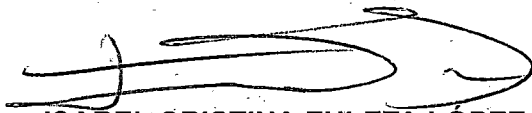
movilización o ejecución de recursos. Las decisiones judiciales que inciden sobre instrumentos específicos de financiación serán abordadas únicamente como uno de los factores que pueden afectar la continuidad operativa.

Cítese al Ministro de Hacienda y Crédito Público; al Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD; al Director del Departamento Nacional de Planeación - DNP; al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible; a la Ministra de Minas y Energía; al Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio; al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural; a la Ministra de Salud y Protección Social; al Ministro de Defensa Nacional; al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios; al Director o Directora del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM; y a la Directora de Parques Nacionales Naturales de Colombia;

Invítese al señor Procurador General de la Nación, Dr. Gregorio Eljach; y al Contralor General de la República.

Los funcionarios citados deberán remitir las respuestas al cuestionario y sus anexos en formato digital editable, discriminando, cuando corresponda, la información por departamento, municipio, proyecto, fuente presupuestal, apropiación, compromiso, obligación y pago, e indicando la fecha de corte de los datos suministrados.

Atentamente,



ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ
Senadora de la República
Pacto Histórico



📍 @IsaZuleta
📍 Isabel Cristina Zuleta López
📍 @IsaZuleta_
✉ isabel.zuleta@senado.gov.co

**CUESTIONARIO DE LA PROPOSICIÓN DE DEBATE DE CONTROL POLÍTICO -
FENÓMENO DEL NIÑO 2026-2027**

AL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. Informe el monto total de recursos apropiados, disponibles, comprometidos, obligados y pagados para la prevención, preparación, respuesta y recuperación frente al Fenómeno de El Niño 2026-2027, discriminados por entidad, sector, programa, proyecto y fuente presupuestal.
2. Detalle la programación presupuestal prevista para atender el Fenómeno de El Niño 2026-2027, indicando los recursos destinados a gestión del riesgo, agua y saneamiento básico, energía, agricultura y seguridad alimentaria, salud pública, ambiente y atención de incendios, así como el cronograma estimado de ejecución.
3. Explique las razones técnicas, presupuestales o macroeconómicas que han determinado la asignación y disponibilidad de recursos para el Programa Colombia Solar y demás proyectos estratégicos de prevención y mitigación frente al Fenómeno de El Niño, indicando las apropiaciones y vigencias previstas.
4. Indique qué mecanismos presupuestales ordinarios y extraordinarios se encuentran actualmente disponibles para financiar medidas urgentes de prevención, preparación y atención de desastres, y precise las condiciones jurídicas y presupuestales para su utilización.
5. Identifique los programas, proyectos o medidas de respuesta frente al Fenómeno de El Niño que requieren recursos adicionales durante la vigencia 2026 y el primer semestre de 2027, señalando montos estimados, fuentes previstas y cronograma para su disponibilidad.
6. Explique qué mecanismos constitucionales y legales permiten garantizar que el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres cuente con recursos suficientes y de disponibilidad inmediata cuando la UNGRD certifique la necesidad de atender una emergencia, desastre o calamidad pública.
7. Informe si el Gobierno Nacional prevé presentar proyectos de ley de adición, traslado o modificación presupuestal relacionados con la atención del Fenómeno de El Niño 2026-2027; en caso afirmativo, indique monto estimado, fuentes de financiación, destinación y cronograma.



8. Señale si existen recursos del Fondo de Compensación Interministerial, fondos especiales, fiducias u otras apropiaciones que puedan utilizarse legalmente para atender necesidades inmediatas derivadas del Fenómeno de El Niño, explicando su monto disponible, destinación y límites de uso.
9. Explique cómo garantizará el Ministerio el cumplimiento del artículo 50 de la Ley 1523 de 2012, en particular la obligación de que el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres cuente con recursos suficientes y reservas de disponibilidad inmediata para apoyar a las entidades nacionales y territoriales.
10. Indique qué planes de contingencia presupuestal ha previsto el Ministerio frente a decisiones administrativas, fiscales o judiciales que puedan limitar o retrasar alguno de los mecanismos de financiación previstos para la atención del Fenómeno de El Niño, y explique cómo se garantizará la continuidad de los programas prioritarios.

**A LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -
UNGRD**

1. Informe el protocolo definido por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres frente al Fenómeno de El Niño 2026-2027 y el estado de formulación, adopción y ejecución del Plan de Acción Específico correspondiente, detallando programas, responsables, cronogramas, metas, requerimientos presupuestales y fuentes de financiación.
2. Indique cuáles departamentos, municipios, comunidades y sectores han sido priorizados por presentar mayor vulnerabilidad frente a sequía, desabastecimiento de agua, incendios forestales, inseguridad alimentaria, afectaciones a la salud o riesgo de interrupción de servicios públicos.
3. Precise qué recursos financieros tiene actualmente disponibles la UNGRD y el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para atender el Fenómeno de El Niño, discriminando apropiación, disponibilidad, compromisos, obligaciones y pagos.
4. Informe qué tipo de ayudas humanitarias, maquinaria amarilla, carrotaques, equipos para atención de incendios, centros logísticos y demás capacidades se encuentran disponibles para respuesta inmediata, indicando su localización y condiciones de despliegue.
5. Explique qué lecciones aprendidas dejó la atención del Fenómeno de El Niño 2023-2024 y cuáles fueron incorporadas en los protocolos, planes y mecanismos de preparación para el evento 2026-2027.

6. Identifique los riesgos críticos que la entidad ha priorizado y precise cuáles continúan sin medidas suficientes de mitigación, indicando las razones técnicas, presupuestales u operativas que explican las brechas existentes.
7. Informe las acciones específicas adoptadas para proteger a las poblaciones más vulnerables, incluidas comunidades rurales, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y habitantes de zonas con alta escasez hídrica o limitada capacidad institucional.
8. Explique los mecanismos de coordinación interinstitucional y territorial entre la UNGRD, los ministerios, departamentos, municipios, fondos territoriales de gestión del riesgo, cuerpos de bomberos, Fuerzas Militares y demás integrantes del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo.
9. Indique qué mecanismos de financiación de urgencia pueden utilizar actualmente las entidades territoriales que no cuentan con capacidad fiscal suficiente para atender calamidades públicas y explique el procedimiento para acceder al apoyo del Fondo Nacional.
10. Identifique los programas, proyectos, contratos, transferencias o intervenciones frente al Fenómeno de El Niño que puedan enfrentar retrasos por restricciones presupuestales, administrativas o jurídicas, y detalle las medidas de contingencia previstas para asegurar su continuidad.

AL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP

1. Explique de qué manera la planeación técnica, financiera y macroeconómica contenida en los instrumentos CONPES relacionados con las medidas de respuesta y transición energética ha sido ajustada a la contingencia del Fenómeno de El Niño 2026-2027.
2. Informe qué proyectos declarados de importancia estratégica están vinculados a las medidas de prevención, mitigación o respuesta frente al Fenómeno de El Niño 2026-2027, indicando metas físicas, costos, fuentes de financiación y estado de ejecución.
3. Indique qué alternativas de priorización, reprogramación o estructuración de proyectos recomienda el DNP para mantener la ejecución de las medidas urgentes sin desconocer el marco presupuestal vigente.

AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



📍 @IsaZuleta
👤 Isabel Cristina Zuleta López
📧 @IsaZuleta_
✉ isabel.zuleta@senado.gov.co

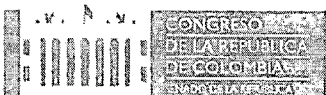
1. Informe las medidas preventivas implementadas para reducir el riesgo de incendios forestales en las zonas de mayor vulnerabilidad y detalle su financiación y cobertura territorial.
2. Explique las acciones desarrolladas para proteger ecosistemas estratégicos reguladores del recurso hídrico, especialmente páramos, humedales, bosques secos y bosques andinos.
3. Indique las estrategias de restauración ecológica y manejo del paisaje actualmente en ejecución para aumentar la resiliencia frente al Fenómeno de El Niño.
4. Describa los mecanismos de coordinación existentes entre el Ministerio, las Corporaciones Autónomas Regionales, Parques Nacionales Naturales y la UNGRD para enfrentar el fenómeno.
5. Identifique las acciones ambientales que requieren recursos adicionales para su ejecución durante el periodo crítico 2026-2027 y detalle las fuentes presupuestales previstas, la cobertura territorial y el cronograma de implementación.

AL IDEAM

1. Presente las proyecciones climáticas oficiales actualizadas para el Fenómeno de El Niño 2026-2027, indicando escenarios de intensidad, duración y principales incertidumbres.
2. Identifique las regiones con mayor probabilidad de sequía, incendios forestales, estrés hídrico y afectación de caudales, con el respectivo nivel de riesgo.
3. Informe el estado de la red nacional de monitoreo hidrometeorológico, las estaciones fuera de servicio y las medidas adoptadas para fortalecer la capacidad de seguimiento.
4. Indique la periodicidad de actualización de los boletines técnicos y el mecanismo utilizado para su articulación con autoridades territoriales y entidades sectoriales.
5. Presente el nivel actual de vulnerabilidad de las principales cuencas hidrográficas y los indicadores que deben activar medidas de respuesta anticipada.

AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

1. Informe el nivel actual de almacenamiento de los embalses destinados a generación de energía y presente los escenarios de evolución durante el periodo crítico 2026-2027.



2. Indique la evaluación oficial sobre riesgo de racionamiento de energía y los supuestos técnicos utilizados para construir los escenarios de confiabilidad del Sistema Interconectado Nacional.
3. Detalle las medidas adoptadas para garantizar el suministro de energía durante el Fenómeno de El Niño, incluyendo acciones coordinadas con CACSSE, UPME, CREG, XM y CND.
4. Informe la disponibilidad de generación térmica, combustibles y logística asociada, así como los riesgos financieros u operativos que puedan afectar la disponibilidad del parque térmico.
5. Precise las inversiones realizadas o programadas para fortalecer la resiliencia del sistema eléctrico y la diversificación de la matriz durante el periodo 2026-2027.
6. Informe la meta física definitiva del Programa Colombia Solar y de las soluciones solares fotovoltaicas individuales priorizadas para hogares vulnerables, discriminada por departamento y municipio.
7. Remita el resultado de la aplicación de los criterios de focalización previstos para el Programa Colombia Solar y explique el estado contractual, presupuestal y de ejecución de los proyectos priorizados.
8. Identifique las principales barreras presupuestales, contractuales, regulatorias u operativas que puedan retrasar la ejecución del Programa Colombia Solar y de otros proyectos de autogeneración priorizados para enfrentar el Fenómeno de El Niño, y señale las medidas adoptadas para superarlas.

AL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

1. Identifique los municipios con riesgo alto y muy alto de desabastecimiento de agua potable y precise los criterios de priorización utilizados.
2. Informe los planes de contingencia activados o en preparación para garantizar el suministro de agua y la continuidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
3. Indique cuántos sistemas de acueducto presentan riesgo alto durante el fenómeno y cuáles requieren intervención inmediata.
4. Detalle las inversiones ejecutadas y programadas para fortalecer infraestructura de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua.
5. Informe qué sistemas alternativos de suministro de agua están disponibles o en estructuración, incluidos plantas desalinizadoras, sistemas de captación de aguas lluvias, rehabilitación de pozos y ampliación de almacenamiento.



6. Precise cuántos proyectos tipo de plantas desalinizadoras cuentan con viabilidad técnica, permisos o licencias aplicables, fuente presupuestal y condiciones para contratación inmediata; incluya el estado del proyecto previsto para Santa Marta.
7. Explique de qué manera el Gobierno Nacional garantizará la continuidad jurídica, contractual y presupuestal de los proyectos hídricos estratégicos durante el periodo 2026-2027, incluyendo las medidas previstas para evitar retrasos derivados de cambios de administración o de dificultades en la contratación.

AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

1. Presente la estimación de pérdidas y riesgos esperados para el sector agropecuario por departamento, cadena productiva y tipo de productor.
2. Informe las medidas de apoyo previstas para pequeños y medianos productores, incluyendo asistencia técnica, alivios, crédito, subsidios e insumos estratégicos.
3. Detalle los programas de riego, almacenamiento, cosecha de agua y adecuación de tierras actualmente activos y su cobertura territorial.
4. Indique los recursos destinados a seguros agropecuarios y demás instrumentos de gestión del riesgo para el periodo 2026-2027.
5. Explique las estrategias adoptadas para garantizar la producción y oferta de alimentos y prevenir incrementos de precios asociados a choques climáticos.
6. Precise los recursos previstos para subsidios de fertilizantes e insumos y señale la fuente presupuestal específica con la cual serán financiados.
7. Precise de qué rubros específicos de la Nación, fondos, fiducias u otras fuentes se financiarán los subsidios a fertilizantes e insumos estratégicos previstos para pequeños y medianos productores, y explique el mecanismo para garantizar su disponibilidad oportuna.

AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

1. Informe los riesgos en salud pública previstos como consecuencia del calor extremo, la reducción de precipitaciones, la escasez y deterioro de la calidad del agua, los incendios y la contaminación del aire.
2. Detalle las acciones de prevención y respuesta para enfermedades asociadas al calor, enfermedades transmitidas por vectores, enfermedades diarreicas, desnutrición y demás eventos priorizados.



3. Explique cómo se fortalecerá la vigilancia epidemiológica, la capacidad de los CRUE, los equipos de respuesta inmediata, las redes hospitalarias y la continuidad de servicios esenciales durante el evento climático.
4. Identifique las acciones de salud pública y fortalecimiento hospitalario que requieren recursos adicionales para enfrentar el Fenómeno de El Niño y detalle las fuentes de financiación, cobertura territorial y cronograma de ejecución.

A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

1. Informe los planes de contingencia activados para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios ante escenarios de sequía, estrés hídrico o riesgo energético.
2. Identifique los prestadores y territorios con mayor riesgo operativo, financiero o de continuidad del servicio y las medidas de vigilancia especial adoptadas.
3. Indique qué información ha remitido la Superintendencia a los ministerios sectoriales y a la UNGRD para priorizar inversiones y acciones de respuesta.

AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1. Informe la capacidad operativa disponible de las Fuerzas Militares para apoyar la atención de incendios forestales, desabastecimiento de agua y demás emergencias relacionadas con el Fenómeno de El Niño.
2. Indique el número y disponibilidad de aeronaves, helicópteros, brigadas, equipos y personal especializado que puede ser desplegado en apoyo de autoridades civiles.
3. Describa los protocolos de activación, coordinación y financiación para el apoyo de las Fuerzas Militares al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

A PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

1. Identifique las áreas protegidas con mayor riesgo de incendios forestales, estrés hídrico o pérdida de biodiversidad durante el Fenómeno de El Niño 2026-2027.
2. Informe las acciones preventivas implementadas y su cobertura, cronograma y financiación.
3. Describa la capacidad operativa disponible para atender emergencias dentro de las áreas protegidas y los mecanismos de articulación con cuerpos de bomberos, UNGRD, Fuerzas Militares y autoridades ambientales.
4. Precise los recursos adicionales requeridos para garantizar la protección de ecosistemas estratégicos durante la vigencia de la declaratoria de desastre.

